



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., CON EL AVAL DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, A.C. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO XXXIV DE LOS CONGRESOS NACIONALES, ARTÍCULOS 141, 142, 143 Y 144; Y DEL CAPÍTULO XXXVII DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES, ARTÍCULOS 155 AL 163 DEL ESTATUTO VIGENTE DE ESTE ORGANISMO DEPORTIVO

CONVOCAN:

AL LXXIX CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2023

QUE SE REALIZARÁ DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN HONOR A “JORGE NEGRETE”, EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Y QUE COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- CAMPEONATO NACIONAL DE ESCARAMUZAS
- CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS
- CAMPEONATO NACIONAL DE CHARRO COMPLETO
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN
- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

1.- GENERALES

- A).- El programa de competencias se conformará de acuerdo al sorteo que se realizó por la Federación Mexicana de Charrería, A.C. el 20 de septiembre 2023, en las instalaciones del Centro de las Artes, en la Ciudad de San Luis Potosí.
- B).- Los equipos de charros, escaramuzas y charros completos incluidos en el programa de competencias deberán confirmar **a través de los Presidentes de Unión de Asociaciones (PUA)** su participación por escrito a más tardar a las **18:00 horas del 27 de octubre** del 2023, enviando dicha información a la Secretaría General de esta Federación, ubicada en Isabel La Católica No. 108, Esq. José María Izazaga, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06080, Tels: (55) 57094838/ 57094823/ 57094793, o al correo electrónico: oficial@fmcharrería.org.mx

De no hacerlo, se dará por entendido que no tienen interés en competir en el Campeonato Nacional y se considera cancelación, otorgándose su lugar a quien o quienes ocupen el siguiente lugar en la Lista de Espera derivada de los campeonatos Regionales.

Los equipos con convenio de participación pagarán una inscripción de \$30,000.00 (treinta mil pesos) y las escaramuzas con convenio de participación serán con una inscripción de \$15,000.00 (quince mil pesos), cuota que se utilizará para el pago de gastos de operación. Quien haya realizado el pago del convenio y cancele en tiempo y forma como lo establece este apartado (“B” de bases) se le reintegrará la inscripción, quien lo haga posterior a la fecha no se le devolverá, generando sanción económica y deportiva.

Quedando en lista de espera los equipos de charros con más alta puntuación en la Lista General Clasificatoria de los Campeonatos Regionales 2023. De igual manera, la lista de espera de Escaramuzas será la Lista General Clasificatoria que tiene las más altas puntuaciones logradas en los



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

Campeonatos Regionales. Para los charros completos, se tomará en cuenta la Lista Global Clasificatoria de los campeonatos Regionales 2023

Los competidores provenientes de los Estados Unidos de América deberán pagar el seguro que esta Federación ofrece, por competir en un evento oficial en territorio mexicano, de lo contrario la FMCH **no se hará responsable de cualquier siniestro (accidente) que acontezca en este campeonato**, por lo que al momento de registrarse el equipo charro, escaramuza o charro completo se deberá firmar una carta responsiva.

- C).- Los Equipos, Escaramuzas y Charros Completos que habiendo confirmado su participación e incumplan su compromiso y no cancelen a más tardar 27 de octubre su actuación pagarán a esta Federación una **penalización de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), antes del 15 de diciembre de 2023 y quedarán suspendidos los derechos deportivos 2024**. Cuando la cancelación sea de última hora, la competencia se realizará con los equipos, escaramuzas o charros completos presentes o bien con aquellos estando en lista de espera se encuentren presentes y estén dispuestos a participar. **En caso de no presentarse un Equipo, Escaramuza y/o Charro completo que sin cancelar no se presente, tendrá una suspensión de sus derechos, la asociación y los integrantes del equipo, escaramuza o charro completo, sin importar si se cambian de asociación, por un año**
- D).- Las competencias de charros, escaramuzas y charros completos serán calificadas bajo los Reglamentos Generales de Competencias Charras vigentes de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. Salvo las siguientes modificaciones:
- Piales
 - En caso de decidir tirar con madera se deberá taquetear los 360° de la cabeza de la montura frente a comisión deportiva
 - Para el relleno queda prohibido el uso de hilo con pegamento o que este humedecido con cualquier líquido, el hacerlo es motivo de descalificación
 - Jineteo de Toro
 - Queda prohibido el uso del pretal de grapa, solo pueden apretalar dos charros y el jinete sin hacer palanca en el cajón o los tubos
 - El color de la cinta para sujeción permitido es el negro.
 - Terna en el ruedo
 - Podrán soltar los dos primeros lazadores al mismo tiempo, teniendo 2 (dos) puntos adicionales cada uno en caso de consumir la terna, en caso de perder la oportunidad alguno de ellos, ninguno tendrá los adicionales.
 - Serán 4 oportunidades.
 - Jineteo de yegua
 - Queda prohibido el uso del pretal de grapa, solo pueden apretalar dos charros y el jinete sin hacer palanca en el cajón o los tubos
 - A partir de la etapa de Cuartos de Final, el verijero será colocado por comisión deportiva, en caso de que se caiga no tendrá infracción.
 - El color de la cinta para sujeción permitido es el negro.
 - Para el paso de la muerte
 - Se podrá realizar de la siguiente forma:
 - Primera Vuelta
 - Con dos arreadores a yegua galopando partirá de 20 puntos.
 - Con un arreador a yegua galopando partirá de 25 puntos.
 - Sin arreadores a yegua galopando partirá de 30 puntos.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- Segunda Vuelta
 - Con dos arreadores a yegua galopando partirá de 15 puntos.
 - Con un arreador a yegua galopando partirá de 20 puntos.
 - Sin arreadores a yegua galopando partirá de 25 puntos.
 - En cualquier forma contará con los adicionales por distancia y/o reparos en caso de que así lo amerite el paso de la muerte.
 - Si se realiza a yegua parada, caminando o trotando, partirá de 5 puntos.
- E).- Las Asociaciones que durante el año deportivo hayan participado con más de un equipo charro y/o Escaramuza en el campeonato estatal 2023 en sus etapas uno y dos, y en los Campeonatos Regionales, y algunos de los integrantes de los equipos que representaron que no hubiesen obtenido el pase al Campeonato Nacional 2023, podrán competir con el equipo que represente a la Asociación a la cual pertenecen, según lo dispone el Artículo 11, Fracción XIII del Estatuto de esta Federación, a excepción de aquellos elementos que en su oportunidad de eliminación lograron el pase al Campeonato Nacional, solo podrán representar al equipo con quien lograron la clasificación a dicho evento.
- F).- En el Campeonato Nacional Charro 2023, se realizarán las siguientes competencias:
- **De equipos de charros y de Escaramuzas.**
 - Charros Completos
 - Cuartos de Final, se sortearán los lugares de participación, al término de la etapa eliminatoria.
 - Si no hay presencia de ningún equipo de los Estados Unidos se tomará el de la puntuación mas alta de ellos y pasará en el lugar 24
 - En caso de que algún equipo de Estados Unidos clasifique a los cuartos de final de manera directa se tomará la lista de los 24, invalidando el inciso anterior.
 - **Semifinal**, se sortearán los lugares de participación, al término de la etapa de cuartos de final
 - **Una charreada Final de Equipos**, a realizarse el **domingo 3 de diciembre a las 16:00 horas** y el orden de participación será sorteado. El equipo que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será el **Campeón Nacional por Equipos Charros 2023**.
 - Una Charreada Final de Charro Completo a celebrarse el **domingo 3 de diciembre** a las 12:00 horas. Compitiendo los tres Charros Completos que hayan obtenido las más altas puntuaciones durante las competencias eliminatorias, partiendo su calificación de cero puntos y el orden de participación será sorteado. El competidor que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será el **Campeón Nacional de Charro Completo 2023**.
 - Una Competencia Final de Escaramuzas a celebrarse el **domingo 3 de diciembre** a las 15:00 horas, compitiendo los cinco equipos con mayor puntuación en la fase de semifinales, misma que se realizará del **viernes 1 y el sábado 2 de diciembre**, en la que participarán las 16 mejores escaramuzas. El orden de participación en la fase semifinal de escaramuzas, será sorteado al término de la etapa eliminatoria, partiendo de cero. El orden de participación en la final será sorteado al término de la etapa semifinal, partiendo de cero. La Escaramuza que obtenga la mayor puntuación en esta competencia será la **Campeona Nacional de Escaramuzas 2023**.
- G) En caso de empates, se resolverá conforme lo marca el reglamento general de competencias y el reglamento de escaramuzas y damas charras.
- I).- Sancionaran las competencias Jueces Oficiales y se contará con apoyo de cronometro visible a distancia, equipo de intercomunicación y video, equipamiento que servirá para el desempeño del Consejo Técnico de jueceo, que defina la Secretaría del Deporte.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- J).- Todos los competidores (charros y escaramuzas), deben realizarse de forma OBLIGATORIA el Examen Médico, **previo a su competencia**, de no hacerlo, el puntaje logrado será anulado y por consecuencia no contará para el equipo o en forma individual.
También es OBLIGATORIO el pasar a tomarse la fotografía en el área de producción, para la alineación del equipo.
El comité organizador no tiene obligación de anunciar vía sonido local esta disposición, por lo que los participantes deben asistir por cuenta propia a la revisión médica. La Comisión Deportiva, Jueces, o el Caporal podrán mandar a un segundo Examen Médico a cualquier competidor cuando así lo decidan, en caso de desacato se descalificará su participación.
- K).- El capitán deberá registrar su equipo en las oficinas de federación, acreditando a cada uno de sus competidores con sus credenciales de Federación 2023, **incluyendo los charros suplentes**, las cuales servirán como identificación para su acceso de todos los federados a las instalaciones del evento del LXXIX Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí 2023
Solo se dará trámite y protestas por calificaciones cuando cumpla con el apartado de PROCESO DE ACLARACIONES DE CALIFICACIÓN O INCONFORMIDAD que se establece en el reglamento.
En el caso de los Charros Completos, podrán designar anticipadamente a un representante o proceder personalmente en las mismas condiciones.
- L).- El ganado vacuno y caballo será manejado durante la primera etapa eliminatoria en 19 lotes los cuales constarán cada uno de 40 toros para colas, 12 toros del reparo, 12 yeguas jineteo mismas que se sortearán para el paso de la muerte, de acuerdo a la charreada correspondiente. Cada equipo llevará sus yeguas para manganas, las cuales serán máximo 4 que podrán utilizar, pudiendo tener hasta 2 manganas de cuenta cada yegua. Los días que haya charros completos variarán los toros del reparo a 16, las yeguas para utilizar en la eliminatoria del charro completo serán proporcionadas por el comité organizador, las cuales serán 4 (manganas y paso), pudiendo tener hasta 2 manganas de cuenta cada yegua. El sorteo del lote que se usará al siguiente día, será efectuado a las 14:00 horas del día anterior en presencia de la Comisión Deportiva y los capitanes de los equipos que se encuentren en la corraleta abajo del palco de jueces. Las yeguas para manganas a utilizarse en cuartos de final, semifinal y final serán proporcionadas por el comité organizador.
El rectángulo de cala podrá ser probado de 7:00 a 7:20 am exclusivamente por damas charras.
Debiendo de utilizar sombrero charro, obligatoriamente
El rectángulo de cala podrá ser probado de 7:20 a 7:40 am exclusivamente por caladores. **Debiendo de utilizar sombrero charro, obligatoriamente.**
El ganado será corrido (paseado) de las 7:40 a 8:30am las yeguas y de 8:30 a 9:00am el ganado vacuno, a falta de los competidores de la jornada se realizará el paseo por quienes estén presentes y sean aprobados por la Comisión Deportiva, **para el paseo de ganado es OBLIGATORIO portar al menos el sombrero de charro, por protección del charro.** Los toros para el Jineteo serán presentados en cuatro grupos de tres toros cada uno, sorteándose los lotes para cada charreada y para equipo/charro completo; efectuándose estén o no los capitanes o representantes de los competidores. Los capitanes o representantes de equipos que se presenten al paseo del ganado vacuno y caballo propondrán cuáles serán los toros de reserva. Para la faena del coleadero se correrán (pasearán) 40 toros por día, titulares y de reserva, se harán lotes de 10 toros, un lote para cada charreada, en el caso del Charro Completo, la Comisión Deportiva designará los 20 toros a utilizarse para el coleadero. El ganado caballo para las faenas de piales en el lienzo, jineteo y paso de la muerte, se sortearán el día de la competencia.
- M).- Del ganado equino para la faena de piales, en todas las etapas clasificatorias por equipos se contarán con 3 lotes de 12 yeguas, los cuales son 9 titulares y 3 de reserva los cuales serán sorteados para las



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

tres oportunidades de cada equipo, sorteando una de reserva por si alguna se lesionara en la charreada anterior. Para los Charros Completos se realizará un procedimiento similar.

Todos los ejemplares equinos para jineteo de yegua y paso de la muerte los pondrá el comité organizador.

- N).- Queda prohibido que cualquier persona a pie o a caballo sin atuendo charro permanezca en el lienzo durante la ejecución de los piales en el lienzo y coleadero, excepto los acreditados como Prensa y/o personal de apoyo.
- O).- Ningún competidor, ni persona ajena a la Comisión Deportiva o al equipo de corraleros tendrá acceso a los corrales de manejo del ganado. **No hay calentamiento de cabalgaduras en el ruedo, durante las faenas de la manga del lienzo.**
- P).- En caso de falta de iluminación antes o durante una competencia, la Comisión Deportiva determinará si esta debe iniciarse, continuar o interrumpirse momentáneamente, en cuyo caso la Comisión Deportiva fijará el lapso de aplazamiento, pero en ningún caso podrá diferirse para un día posterior, a excepción de ausencia definitiva de iluminación.
- Q).- Las cabalgaduras de los equipos participantes serán 15 por equipo o escaramuza, se recibirán por la sede, sólo dentro de las 24 horas anteriores a la fecha y hora en que participe el equipo (sin excepción por distancias). Los equipos de charros, escaramuzas y charros completos podrán abandonarlas en un máximo de 24 horas, posteriores a su competencia. En las instalaciones designadas, se recibirán cabalgaduras las 24 horas del día y el Comité Organizador proporcionará agua y vigilancia durante su estancia. Los traslados y el cuidado de las cabalgaduras serán absoluta responsabilidad de sus propietarios, así como el pago de honorarios, materiales y medicamentos requeridos en la eventual atención veterinaria. Tanto el ingreso y la salida de las cabalgaduras, será mediante registro y pases correspondientes.

Por ningún motivo podrán ser empleadas las caballerizas como pasturero o para hospedaje del personal de apoyo (caballerangos).

En caso de requerir más tiempo de estancia solicitamos avisar con una semana de anticipación y poder tener caballerizas suficientes para las escaramuzas y equipos charros programados, esta estadía extra generará un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por día, por caballo.

Todo aquel que no desocupe las caballerizas en tiempo y/o no haya avisado la prolongación de su estadía tendrá una multa de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por caballo, por día, esto con la finalidad de garantizar el espacio para las escaramuzas y equipos charros que participan en el campeonato Nacional.

- R).- Cumpliendo con lo establecido con la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente, en el Artículo 121, y de acuerdo con los principios éticos y los valores educativos consagrados en la Carta Internacional de la Cultura, Educación Física y el Deporte, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aunado a que la Charrería ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por este organismo, se aplicará el examen "antidoping" a los competidores (charros y escaramuzas) de la siguiente manera:
- En la primera etapa clasificatoria este campeonato, a la categoría libre por equipos, charros completos y de categoría libre de escaramuzas, la Secretaría del Deporte hará un sorteo entre todos los equipos participantes del día (uno varonil y otro femenino por competencia), es decir, cuatro equipos charros y cuatro equipos de escaramuzas de cada jornada presentarán a un integrante que hayan competido, que aparezca en las hojas de calificaciones (charros y escaramuzas) que serán sorteados también; así como dos charros completos, a los que se les realizará el examen "antidoping", al término de su competencia. Para los cuartos de final,



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

semifinales y finales, se incrementará a dos personas por equipo a las que se les practicará el examen antidoping.

- Dicho examen será realizado por el personal especializado que enviará la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) al lienzo charro sede, cumpliendo con sus estándares de operación en este rubro.
- Se les avisará a los capitanes de los equipos qué competidores serán a los que se les aplicará el examen, por lo que es obligatorio que los competidores de los equipos sorteados permanezcan en las instalaciones del lienzo charro sede, hasta que se le haya realizado el examen, de lo contrario, la puntuación total del equipo se anulará.
- Los equipos de charros y de escaramuzas, así como al charro completo que resulten campeones nacionales, están obligados a permitir que se les practique el examen “antidoping”.

R).- Cada 5 días se revisará las condiciones del terreno y se rehabilitará en caso de ser necesario, para que todo el campeonato se encuentre en condiciones similares.

2. DEL CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS

A).- Participaran los **equipos** representativos de Asociaciones de charros afiliadas a la Federación Mexicana de Charrería, A. C. que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación deportiva.

B) Los equipos de Estados Unidos podrán reforzarse con dos charros con los siguientes requisitos:

1. el equipo donde se eliminaron (estatal y/o estatales o regional) no debió tener pase al congreso nacional.
2. Un refuerzo será de categoría abierta para cualquier suerte
3. El otro debe ser de categoría Infantil B o Juvenil quien no podrá realizar jineteadas o pasó de la muerte.
4. Previo a charrear debe estar revisado por Federación (cumpla con requisitos) y federado con el equipo a reforzar.

3. DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CHARRO COMPLETO

A).- En esta modalidad participaran los Charros Completos afiliados a la Federación Mexicana de Charrería, A. C. que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación.

B).- Los competidores en Charro Completo podrán designar a sus auxiliares y arreadores, sin que estos necesariamente pertenezcan a la misma Asociación.

4. DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ESCARAMUZAS

A.- Participarán las **Escaramuzas** representativas de Asociaciones de Charros afiliadas a la Federación Mexicana de Charrería, A. C., que se encuentren al corriente en sus obligaciones administrativas y económicas ante la propia Federación y que hayan obtenido la clasificación

B.- El programa de competencias corresponderá al sorteo que se realizará el 20 de septiembre de 2023, en la Ciudad de México.

C.- Las Escaramuzas incluidas en el programa de competencias deberán confirmar su participación por escrito, mediante sus **Presidentes de Unión de Asociaciones (PUA)** como lo establece el punto B) de las cláusulas Generales de esta Convocatoria.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- D.- Asistirán a calificar cuatro jueces que designe el Consejo Directivo Nacional.
- E.- Las Escaramuzas que estén en la lista de espera y se les notifique su participación, deberán confirmar por escrito a la Federación dentro de las siguientes 48 horas, y tendrán tres días naturales para enviar su documentación después de notificadas (si la programación lo permite), de no hacerlo así se dará por cancelada.
- F.- La documentación requerida para competir es la siguiente:
- Cinco copias de la hoja de calificación.
 - Seis copias de las hojas de croquis, con la copia fotostática de las credenciales vigentes en el reverso de una de ellas, de las competidoras y del entrenador(a).
 - Dos copias del formato de resumen de sanciones.
 - Carta responsiva de menores en formato oficial.
 - Credenciales vigentes de la Federación Mexicana de Charrería, A. C. Si alguna integrante carece de ella, podrá presentar una identificación oficial además de su recibo de la Federación, las menores de edad presentarán credencial escolar con fotografía vigente o pasaporte, al momento de revisión de arreos.
 - Su música en una memoria USB, la cual entregará la capitana en la cabina de sonido.
- G.- Deberán enviar la documentación un día antes de su participación en el Congreso y Campeonato Nacional Charro ANTES DE LAS 5pm con la juez responsable en turno. Las credenciales vigentes se les pedirán al momento de su presentación en el Nacional. La Escaramuza que no presente en tiempo y forma la documentación requerida (hojas con los ejercicios claros, la utilización de hojas no oficiales, la falta de datos, hojas de calificación que no estén impresas por el anverso y el reverso, etc.), será sancionada de acuerdo al reglamento.
- H.- Al ser entregada la documentación mencionada en el punto G) de esta sección, ésta será revisada, y si no está completa la Escaramuza será notificada y tendrá que entregar la documentación completa media hora antes como máximo de que comience la primer competencia del día de su participación.
- I.- Únicamente las capitanas están autorizadas para recibir las hojas de calificación y hacer las aclaraciones pertinentes de su calificación con pleno conocimiento de causa y con el debido respeto como lo establece el Estatuto y el Reglamento Oficial de calificación, cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos será sancionada con todo rigor en los términos que para tal efecto contemplen los mismos (descalificación del equipo). El tiempo de la capitana para corregir errores de suma será máximo 30 minutos después de haber firmado sus hojas.
La revisión del video será obligatoria, cuando la capitana tenga una inconformidad con la sanción marcada, tendrá el recurso de presentar una carta de refutación, especificando el/los ejercicio(s) a revisar, **antes de que culmine la competencia en la que participaron**, si a la capitana le asiste la razón la puntuación será devuelta, en caso contrario, el equipo recibirá por cada ejercicio que no procede la revisión cinco puntos de infracciones a su total obtenido.
- J.- Las escaramuzas deberán respetar la programación de entrenamientos que establece la Secretaría del Deporte, ya que varían de acuerdo al programa de actividades deportivas, culturales y sociales que ha establecido el Comité Organizador, esta información estará publicada en la página oficial de la FMCH (www.fmcharrería.org.mx). Es obligatorio el uso de sombreros y espuela al entrenar, de no ser así no se les permitirá el ingreso al lienzo charro. La capitana que acepte realizar el entrenamiento sin la presencia de paramédicos está obligada a firmar la responsiva correspondiente.
- K.- Todo el Campeonato Nacional deberá ser calificado por jueces oficiales.
- L. La revisión de video iniciará al llegar la capitana, previo a esto las jueces realizarán una revisión de video para detectar alguna infracción grave (choque, rehúse, descalificaciones por cualquier motivo, pérdidas de adicionales y todo lo que conlleve al cambio de dirección), antes de empezar con el tiempo estipulado para



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- revisar el video, de corresponder la(s) infracción(es), todas las jueces ESTÁN OBLIGADAS a marcarla en su hoja ya que estará comprobada la sanción. Las infracciones se podrán checar en todas las tomas oficiales. Enseguida correrá sus 15 minutos de revisión de video.
- M. Después de haber comprobado en el video las sanciones (choque, rehúse, descalificaciones por cualquier motivo, no cumplir con los grados de los giros y todo lo que conlleve al cambio de dirección en los giros) y se procede a comprobar en el video las sanciones marcadas y se promedian las tres hojas de calificación.
- N. Se nombrará a una juez externa a las tres que califican y tendrá a su cargo la explicación de las hojas de calificación, mostrando a la capitana las infracciones y comprobando cada una en los videos, de no corresponder la infracción o no poder ser demostrada aun usando todas las tomas de video, dicha juez tendrá la facultad de eliminar la infracción como lo indica el reglamento.
- O. Al momento de estar revisando el video, si existiera duda de la infracción marcada, la juez de video podrá pedir a la juez responsable de la hoja de calificación, su explicación de lo marcado.
- P. El concentrado se hará siempre en la hoja en que se califican las puntas, en las puntas se permitirá que la capitana o en el caso de que la capitana sea la encargada de realizar la punta, una integrante del equipo se acerque a hacer la revisión de puntas.
- Q. La entrega de calificaciones a prensa y video la realizará la juez de revisión de video.
- R. Todas las entregas de calificación se grabarán en video con una cámara con audio.
- S. El Comité Organizador se compromete a permitir el acceso al evento del LXXIX Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí 2023, a todas las federadas empleando su credencial de la Federación, en etapa eliminatoria.
- T.- Caballerizas aplicara para este sector el punto Q) de la Sección Generales de estas bases.
- U. Las escaramuzas de Estados Unidos podrán reforzarse con dos integrantes con los siguientes requisitos:
1. La escaramuza con la que se eliminaron (estatal y/o estatales o regional) no debe tener pase al congreso nacional.
 2. Un refuerzo será de categoría abierta.
 3. El otro refuerzo debe ser de categoría Infantil B o Juvenil.
 4. Previo a competir debe estar revisado por Federación (cumpla con requisitos) y federada con la escaramuza a reforzar.
- V.- En caso de empate se resolverá conforme al reglamento.
- W.- La participación de los equipos femeniles en las charreadas será de la siguiente forma:
- En las competencias matutina, vespertina y nocturnas, dos equipos femeniles participarán al término de la faena del coleadero.
 - En las competencias del Charro Completo, dos Escaramuzas participarán después del Jineteo de Toro.
- X.- La competencia Semifinal se efectuará con las 16 mejores puntuaciones de la primera etapa, participando dos equipos en cada una de las charreadas del viernes de cuartos de final y semifinales del Campeonato Nacional por Equipos La competencia Final se efectuará el **domingo 3 de diciembre a las 15:00 horas** con las cinco mejores puntuaciones de la etapa Semifinal.
- Si no hay presencia de ninguna escaramuza de los Estados Unidos se tomará la de la puntuación más alta de ellas y pasará en el lugar 16
 - En caso de que alguna escaramuza de Estados Unidos clasifique a la semifinal de manera directa se tomará la lista de las 16, invalidando el inciso anterior.
- Y. PARA LA RUTINA OBLIGATORIA DE COMPETENCIA A PRESENTARSE EN SEMIFINALES Y FINAL DEL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO SAN LUIS POTOSÍ 2023
1. La Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí consta de 12 ejercicios reglamentarios (A excepción del ejercicio



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- compuesto, ya que está diseñado para que se ejecute con 4 integrantes girando a la izquierda y 4 integrantes girando a la derecha).
2. Dicha rutina no se podrá presentar en ningún torneo ni evento privado; si algún equipo de escaramuza lo llega a hacer y se comprueba con evidencias, se sancionará al equipo con -6 puntos a su calificación final en la etapa de Semifinales del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí.
 3. La Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí se calificará en base a las sanciones y adecuaciones del Reglamento Oficial para Escaramuzas y Damas Charras actuales.
 4. La Coordinación de Escaramuzas de la Federación Mexicana de Charrería proporcionará a los equipos de escaramuzas las hojas de Croquis y de Calificación con la rutina ya dibujada, para que los equipos solo llenen los datos particulares de cada uno de ellos.
 5. No se podrá hacer ninguna modificación de ejercicios, preparaciones, sentidos, orden o número de ejercicios a presentar en la Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí, de hacerlo así, será motivo de descalificación del equipo. La entrada y la salida de la rutina es libre a cómo cada equipo decida hacerla.
 6. Se darán puntos adicionales por el tiempo en que se realice la rutina. El tiempo empezará a correr a partir de que la primera integrante empiece a galopar en la barda (La entrada no se contará en este tiempo) y se detendrá cuando las 8 integrantes rematen en barda y saluden al estilo charro. El tiempo será medido con cronómetro.
 - a. Los puntos adicionales por el tiempo en que se presente la rutina, se otorgarán de la siguiente manera:
 - i. Realizarla en un tiempo de 3:45 minutos o menor: 3 puntos adicionales
 - ii. Realizarla en un tiempo de entre 3:46 a 3:56 minutos: 2 puntos adicionales
 - iii. Realizarla en un tiempo de entre 3:57 a 4:07 minutos: 1 puntos adicionales
 - iv. Realizarla en un tiempo mayor de 4:08 minutos: sin adicionales

5. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

- A).- El sábado 2 de diciembre, se premiara a los tres primeros lugares individuales de cada faena.
- B).- El domingo 3 de diciembre, al término de la competencia Final por equipos se premiara a:
 - Al Equipo, Escaramuza y Charro Completo Campeón
 - Al 2° y 3° lugar por equipos, escaramuza y charro completo.
- C).- En todas las ceremonias de premiación, será obligatorio presentarse con el atuendo Nacional respectivo, no se entregaran premios a representantes, por lo que de no presentarse el ganador pasará a propiedad de la Federación y se exhibirán en el museo.

6.- EL CONGRESO (ASAMBLEA) NACIONAL

- A) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 191, INCISO “A”, DEL 196 AL 201 Y DEMÁS RELATIVOS, TODOS DEL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., POR ESTE CONDUCTO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, CONVOCA A TODOS LOS DELEGADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 12:00 HORAS EN



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:30 HORAS EN EL MARCO DEL CAMPEONATO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.
- II.- REGISTRO DE ASISTENCIA GENERAL.
- III.- LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA.
- IV.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- V.- DECLARATORIA INAUGURAL DE LA ASAMBLEA.
- VI.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- VII.- INFORME DEL PRESIDENTE NACIONAL.
- VIII.- INFORME DE C. SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.
- IX.- INFORME DEL COORDINADOR NACIONAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS E.U.A.
- X.- FIJACIÓN, MODIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE CUOTAS.
- XI.- INFORME DE LAS SOLICITUDES PARA SEDES DEL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO:
 - A) AÑO 2025
- XII.- ELECCIÓN DE SEDE PARA EL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO 2025
- XIII.- ASUNTOS REGISTRADOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN AL RESPECTO Y POR MEDIO DEL PRESIDENTE DE LA UNION DE ASOCIACIONES DE CHARROS DE CADA ESTADO.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, tanto para el Campeonato como para la Asamblea General Ordinaria, será resuelto por el Consejo Directivo Nacional y en lo que corresponda con la participación del Comité Organizador, atendiendo a las disposiciones establecidas en el Estatuto, Reglamento y acuerdos de la Federación Mexicana de Charrería, A. C.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE, DE 2023.

“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

ING. JOSE ANTONIO SALCEDO LOPEZ
PRESIDENTE

LIC MELISSA A. VERA TORRES
COORDINADORA NACIONAL
DE ESCARAMUZAS

LIC. JAIME ALEJANDRO VERA VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. JOEL RODOLFO GOMEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL DEPORTE

“Charrería, tradición ecuestre en México”
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Isabel La Católica No. 108
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793
www.fmcharrería.com